27/06/2021

ECONOMIST&JURIST

María Luz Nuñez Cano
Asociada Senior en IT &P Privacy de ECIJA

La nueva figura del consumidor vulnerable a la luz del RD 1/2021 de 19 de enero

La nueva regulación aborda necesidades específicas que van más allá de las consideraciones meramente económicas, sino que otorga cobertura legal a cuestiones que inciden en la calificación de consumidor vulnerable, como son aspectos demográficos, sociales, edad, sexo, persona alérgicas o con intolerancias, víctimas de violencia de género

En breve

A raíz de la COVID-19 se ha agravado la situación de brecha social existente, produciendo un gran impacto en el sector del consumo. Para hacer frente a esta situación, ***la Unión Europea aborda las necesidades detectadas en la Nueva Agenda del Consumido****r poniendo el foco principalmente en garantizar y proteger a aquellos consumidores con condiciones especiales y los derechos para la toma de decisiones sobre la contratación y/o adquisición de bienes o servicios en relación con las preferencias e intereses del consumidor.*

Tras la crisis sanitaria mundial de COVID -19, los **estudios de mercado reali** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |